



Arma regis: Los libros de Fernando I y doña Sancha

Elisa Ruiz García
Universidad Complutense

RESUMEN:

El reinado de Fernando I y doña Sancha supuso una etapa de renovación cultural y de prosperidad material. En este marco político hay que situar la producción de unos instrumentos subsidiarios (*arma*) orientados hacia el fortalecimiento de la idea de legitimidad, ya que el titular no procedía de un linaje oriundo de León, y la creación de una imagen modélica del soberano. La conservación de cuatro interesantes manuscritos relacionados directamente con la pareja reinante constituye un hecho notable en fecha tan temprana. Los libros analizados proporcionan una abundante información sobre las influencias ultrapirenaicas en el campo codicológico y artístico y, asimismo, evidencian el papel decisivo de doña Sancha a lo largo de este reinado.

PALABRAS CLAVE: Fernando I de León. Manuscritos altomedievales hispanos. Elementos paratextuales. Mecenazgo real. Propaganda política.

ABSTRACT:

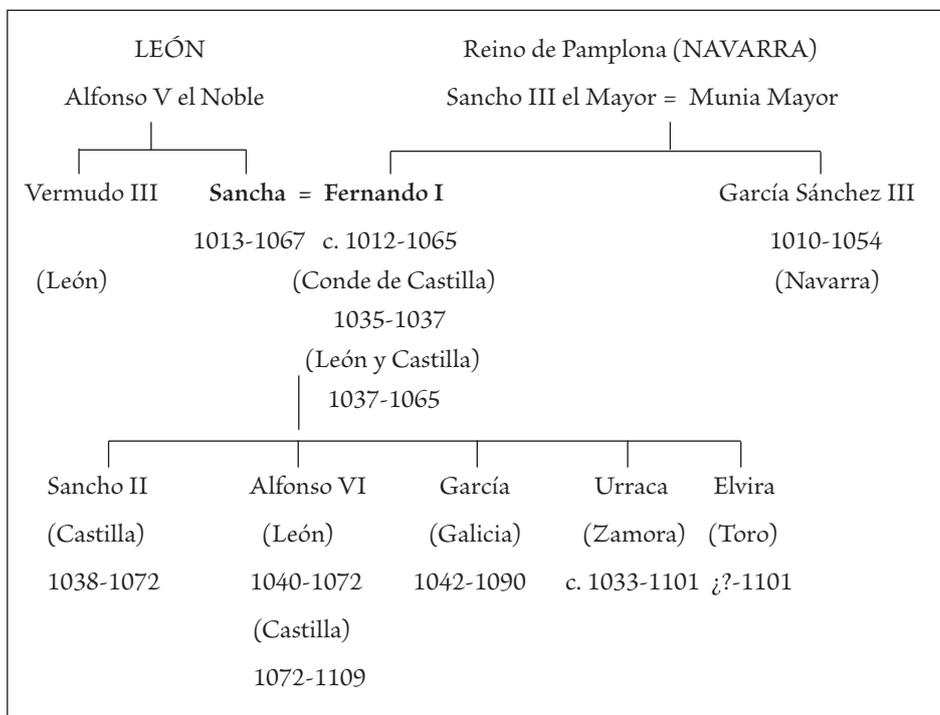
The kingdom of Fernando I and doña Sancha meant a time of cultural renovation and material prosperity. Inside this political frame we must place the production of some subsidiary instruments (*arma*) tending to the strengthening of the idea of legitimacy-as the holder did not come from a lineage originated in León, and the creation of a model image of the sovereign. The preservation of four interesting manuscripts closely related to the reigning couple is an outstanding feat for such an early date. The books analyzed provide much information about influences from beyond the Pyrenees in the codicological and artistic field and prove as well the definite part of Queen Doña Sancha through this reign.

KEY WORDS: Ferdinand the 1st of León. Hispanic Early Middle Ages manuscripts. Paratextual elements. Royal patronage. Political propaganda.

1. Apuntes sobre un reinado

Con el fin de facilitar el seguimiento de mi exposición, he recogido en un par de cuadros sinópticos los datos genealógicos de los protagonistas y un cronograma de Fernando I. En el primero se representa el entramado familiar del linaje, en lo que respecta al presente estudio, y en el segundo las fechas principales en la trayectoria vital de dicho monarca.

Cuadro I



Cuadro II

CRONOGRAMA	
c. 1012	Nacimiento de Fernando I
1028	Conde de Castilla
1032	Matrimonio con doña Sancha, hermana de Vermudo III de León.
1037, 4 septiembre	Batalla de Tamarón. Muerte de Vermudo III. Fernando se convierte en rey de León por derecho de consorte.
1038, 22 de junio	Fernando I es ungido en la iglesia de Santa María de León por el obispo Servando.
1054	Batalla de Atapuerca contra su hermano García Sánchez III de Navarra.
1057-1064	Conquista de Lamego, Viseo, San Esteban de Gormaz y Coimbra.
1063, 21 diciembre	Dedicación de la iglesia de San Juan Bautista y San Pelayo a San Isidoro.
1065, 27 diciembre	Muerte de Fernando I.

Como se puede observar en ambos cuadros, la vida de Fernando I estuvo marcada por distintos hechos sangrientos que le condujeron al trono. El asesinato de su tío García Sánchez¹, a manos de los Vela, le convirtió en conde de Castilla en 1028². Más tarde, combatió contra su cuñado Vermudo III, a quien venció en la batalla de Tamarón (1037). En dicha coyuntura, la muerte de este último, carente de descendencia, permitió al conde castellano ser rey de León por derecho de consorte, ya que su esposa doña Sancha era hermana del soberano fallecido. Durante los primeros dieciséis años de su reinado no hizo incursión alguna fuera de sus fronteras por los conflictos internos existentes en sus dominios. Las disputas territoriales con su hermano García III de Pamplona se saldaron con la muerte de este en la batalla de Atapuerca (1054). A partir de esa fecha don Fernando realizó una serie de campañas victoriosas y consiguió el sometimiento de varios reinos de taifas al pago de parias. Durante esa etapa, caracterizada por la expansión de sus dominios y la pujanza económica, el monarca encarnó el modelo de un *rex bellator*.

La unión de León y Castilla supuso una etapa de renovación cultural y de prosperidad material. Probablemente en los medios cortesanos se afianzó la creencia de que se vivía un período áureo. En este marco político hay que situar la producción de unos instrumentos subsidiarios orientados hacia el fortalecimiento de la idea de legitimidad³ y la creación de una imagen modélica del soberano. La sintonía con los poderes eclesiásticos y la conveniencia de dar pruebas de la generosidad regia se tradujeron en ricas donaciones⁴ y en el cultivo de un mecenazgo que se intensificará durante las dos últimas décadas del reinado de ambos monarcas. Un hecho significativo fue el traslado de las reliquias de san Isidoro desde Sevilla a León y la dedicación a este insigne prelado del templo que hasta entonces se encontraba bajo la advocación de san Juan Bautista y san Pelayo. De todo este esplendor y munificencia tan solo se conservan algunas muestras de carácter suntuario. La secuencia cronológica de las piezas de nuestro interés es como sigue⁵:

1047, 21 de agosto: San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*, El Escorial (Madrid), RBM, ms. &.I.3.

1047: Beato, *Commentarius in Apocalypsin*, Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2.

1055: *Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis (Diurnal /Libro de Horas)*, Santiago de Compostela, BU, ms. 609 (Res. 1).

1059: *Liber canticorum et horarum*, Salamanca, BUS, ms. 2668.

1059: Arca de marfil de san Juan y san Pelayo, *Real Colegiata de San Isidoro*.

c. 1063: Crucifjo de marfil, Madrid, *Museo Arqueológico Nacional*, sala 27, 52340.

1063-1065: Arca de san Isidoro, *Real Colegiata de San Isidoro*.

1.- Era hermano de Munia Mayor, madre de Fernando I. A la muerte de aquel, el infante recibió el condado por línea materna.

2.- Aunque no ejerció como tal hasta que se produjo la muerte de su padre, Sancho III, en 1035.

3.- Ciertamente, don Fernando no procedía de un linaje oriundo de León, de ahí la existencia de una conflictividad latente hacia su persona.

4.- Así lo acredita la documentación conservada de estos reyes. Véase Blanco Lozano, 1987.

5.- Tan solo se incluyen las obras cuya atribución no resulta problemática.

El proceso de elaboración de tales objetos discurrió paralelo respecto de la actividad política tradicional desarrollada por don Fernando en el ejercicio del poder. He escogido el término colectivo *arma*, utilizado aquí en un uso metafórico⁶, para designar ese conjunto de recursos o instrumentos (*arma*) complementarios de los que dispuso el rey durante su mandato para valorar, a través de la munificencia regia, ciertos aspectos de su ejecutoria, tales como el entronque ideológico con la monarquía goda u *Ordo gothorum*, la legitimidad de su acceso al trono y su religiosidad. Fernando, al igual que Alfonso II el Casto, quiso recrear en León la corte toledana⁷. El tipo de monarca ideal significaba en la época el alcance de éxitos políticos por la vía de la guerra unidos a una concepción cristiana de la existencia. La obligación era ser un *rex bellator*, pero también un *rex pius*.

Ciertamente, todo sistema de gobierno crea unos cauces colaterales destinados a emitir mensajes que surtan determinados efectos políticos. Los medios utilizados a tal fin por los reyes fueron de diversa naturaleza. En la presente ocasión me voy a centrar en los libros, por razones obvias, en tanto que objetos privilegiados para transmitir mensajes polisémicos.

2. Producción libraria vinculada a la Corona

La conservación de cuatro manuscritos relacionados con la pareja reinante constituye un hecho notable en fecha tan temprana⁸. A causa de su número y función resulta excesivo considerarlos como prueba de la existencia de una biblioteca palatina. Son unas piezas de aparato que se caracterizan por presentar ciertos elementos, a los que denomino paratextuales, y que actúan a modo de *arma regis*. A mi modo de ver, el concepto de «paratextualidad» comprende el conjunto de recursos verbales y/o icónicos que se añaden al texto principal con la finalidad de situar el libro en un plano de interpretación dado⁹. El carácter subsidiario de tales aditamentos se demuestra a través de una simple prueba: si procedemos a su eliminación a título experimental, comprobaremos que el texto de la obra transmitida no sufre ningún menoscabo¹⁰.

A continuación se indican los elementos paratextuales presentes en los cuatro manuscritos¹¹. Unos se encuentran en una posición liminar, otros cierran la obra:

6.- Al igual de lo que sucede con la expresión *arma Christi*, inspirada en un conocido pasaje paulino (*Epist. I a los Corintios*, cap. 15, vers. 17).

7.- «[Alfonso] todo el ceremonial de los godos, tal como había sido en Toledo, lo restauró por completo en Oviedo, tanto en la Iglesia como en el Palacio» ([*Adefonsus*] *omnemque Gotorum ordinem, sicuti Toletum fuerat, tam in ecclesia quam palatio in Ouetao cuncta statuuit*). *Chronica Albendensia*, xv, 9, 1985, p. 174.

8.- Como precedente se puede citar la figura de Alfonso III de Asturias y León (866-910), monarca letrado del que se conservan algunos manuscritos con su *ex libris*, y al que se le atribuye la autoría de la Crónica de su nombre. Véase Díaz y Díaz, 1983, pp. 220-227.

9.- En cierta medida nuestra propuesta coincide con la definición que Genette confiere a este término, 1987, p. 7.

10.- De hecho, si se practica una reconstrucción del esquema de composición de los cuadernos, puede observarse que en algunos casos se trata de adiciones al cuerpo del manuscrito.

11.- Mi propósito en la presente ocasión es señalar los datos más significativos sin pretensiones de exhaustividad.

ELEMENTOS PARATEXTUALES

<i>Liber Etymologiarum</i>	<i>Commentarius in Apocalypsin</i>	<i>Psalterium</i>	<i>Liber canticorum</i>
Elementos paratextuales iniciales			
	Tablas genealógicas		
	Alfa apocalíptica	Alfa apocalíptica	
		Calendario	
Cruz de Oviedo	Cruz de Oviedo	[Cruz de Oviedo?]	
<i>Ex libris</i> ^a	<i>Ex libris</i> ^b	<i>Ex libris</i> ^c	
Portada			Portada
		Retrato de corte	
Elementos paratextuales finales			
		Memorial de reyes de León	
Colofón ^d	Colofón ^e	Colofón ^f	Colofón ^g
<i>Dominicus, Veremundus</i>	<i>Facundus</i>	<i>Petrus, Fructuosus</i>	<i>Christophorus</i>
21 de agosto de 1047	1047	1055	16 de mayo de 1059

El hecho de que los manuscritos estén datados nos facilita la tarea de seguir un orden cronológico en su tratamiento.

2.1. San Isidoro, *Etymologiarum libri xx*

Esta obra¹² inicia la serie de libros relacionados con la pareja real. El ejemplar presenta algunas particularidades desde el punto de vista codicológico y paleográfico que plantean la posibilidad de que algunos folios de otra procedencia se hubiesen reutilizado o añadido al manuscrito. El primer cuaderno contiene la carta del obispo Ascárico a Tuseredo y la contestación de este, incompleta¹³. A continuación hay un blanco que afecta al f. 5v y al 6r. En cambio, en el verso de esta última hoja se encuentra el primer elemento paratextual. Se trata de la reproducción de una Cruz de Oviedo patada, de brazos equiláteros

a.– SANCIO ET S/ANCIA LIBRUM.

b.– FREDENANDUS REX DEI GRATIA MRA L / SANCIA REGINA MRA LIBRI

c.– FERDINANDI REGIS SUM LIBER. FERDINANDI REGIS NECNON ET SANCIA REGINA SUM LIBER.

d.– *Explicit feliciter. Deo gratias. Dominico (sic) presbiter fecit. [In] XII kalendas septembris Era TLXXXV.*

e.– *Explicit explanatio Danielis prophete. Deo gratias. Facundus scripsit. Memoria eius sit semper. Sub era bis quadragies et v post millesima, regnante domino nostro et glorioso principe domno Fredenando, prolis domni Sanctioni, et coniuge sua gloriosa donna Sanctia, regina prolis Adefonsi principis. Anno [IX] regni sui fuit scriptum hoc liber.*

f.– *Sancia ceu uoluit / quod sum regina. Peregit / Era millena nouies / dena quoque terna / Petrus erat scriptor / Fructuosus denique pictor.*

g.– *Explicit liber canticorum et orarum, Deo gracias, amen. In XVIIº kalendas iunias Era TLXLVIIº. Christophorus indignus scripsit. Mementote.*

12.– El Escorial (Madrid), RBM, &.I.3.

13.– El resto del texto aparece extrañamente en el f. 239r tras el final de las *Etimologías*. Ascárico fue amigo de Elipando, primado de Toledo y defensor del adopcionismo.

(Fig. 1). En este caso el motivo principal se encuentra enmarcado por cuatro palabras que constituyen un mensaje cargado de simbolismo monárquico: *PAX / LUX / REX / LEX*. Ahora bien, esta leyenda verbal no es original, aparece por ejemplo en un manuscrito del s. X, realizado por el magnífico copista Florencio de Valeránica (Fig. 2)¹⁴. La Iglesia visigótica contribuyó a la fundamentación ideológica del propio poder regio y, de hecho, la representación de la cruz se convirtió en un signo identificativo de la autoridad pública temporal. El entramado religioso entre ambos poderes se puede reconstruir a través de los ritos y oraciones conservados en las distintas versiones hispanas del *Liber ordinum*. Los reyes astur-leoneses heredaron este legado icónico, de ahí que se encuentre reproducido por doquier. Por ejemplo, los manuscritos conservados de las *Etimologías* y de las *Sentencias* que pertenecieron a Alfonso III ostentan este motivo¹⁵, amén de otras piezas.

La mención del nombre de Sancho en el *ex libris* del ejemplar permite conjeturar que fuese un libro destinado a la educación del infante de este nombre, quien a la sazón tendría unos diez años aproximadamente. La presencia de la Cruz de Oviedo con cuatro términos parónimos distribuidos en posición cuartelada constituía una figura retórica plena de significado. Su contemplación evocaría en el joven lector un mensaje eficaz en términos mnemotécnicos: la paz y la luz divina como metas sobrenaturales, por un lado, y el rey¹⁶ y la ley como supremos garantes del orden temporal, por otro. Esta bien podría ser la primera lección de un regimiento de príncipes. Ciertamente, la preocupación de don Fernando por la educación de su prole queda bien reflejada en la mal llamada *Historia Silense*:

Rex vero Fernandus filios suos et filias ita censuit instruere, ut primo liberalibus disciplinis, quibus et ipse studium dederat, erudirentur; dein, ubi etas patiebatur, more Ispanorum, equos cursare, armis et venationibus filios exercere fecit; sed et filias, ne per otium torperent, ad omnem muliebrem honestatem erudiri iussit¹⁷.

Sin duda alguna, la clásica enciclopedia del prelado hispalense constituía un *pensum* ideal para el varón mayor de la familia real. Aparte de este hipotético encargo para el heredero, hay que considerar la importancia concedida a la producción isidoriana en el marco de la renovación visigótica emprendida por Alfonso III. Como ya se ha dicho, dos manuscritos suyos contenían unas *Etimologías* y unas *Sentencias*, lo cual indica el peso de este autor en el canon librario de la monarquía astur-leonesa.

El segundo elemento paratextual es un laberinto que se encuentra trazado en el f. 7r (Fig. 3). La presencia de este recurso verbal enlaza con una tradición peninsular bien tes-

14.- Esmaragdo, *Homilias* (c. 953-960). Córdoba, Archivo de la Catedral, ms. 1.

15.- El Escorial (Madrid), RBM, P.I.7. y T.II.25.

16.- El tipo de cruz encarecía el entronque dinástico con la sangre goda.

17.- «En verdad, el rey Fernando dispuso que sus hijos e hijas fuesen instruidos primero en las disciplinas liberales, a cuyo estudio él mismo se había dedicado; después, cuando la edad así lo aconsejaba, hizo que los hijos varones montasen a caballo a la usanza hispana y que se ejercitasen con las armas y las cacerías; en cuanto a las hijas, para que no se entregasen al ocio, mandó que fuesen aleccionadas en todo tipo de virtud femenina». *Historia Silense*, 1959, p. 184. El autor anónimo fue un monje conocedor de la literatura clásica latina. La influencia de sus modelos se aprecia en algunos de los estilemas utilizados por él. En realidad, la obra debería ser llamada *Crónica isidorena* en lugar del título que se le adjudicó en su día. El hecho de que esta fuente tan solo se conserve en un *testis* del siglo xv dificulta su valoración como testimonio histórico. Reproducimos y respetamos las grafías de los editores. Las traducciones son nuestras.

timoniada, el uso de una página-tapiz para proporcionar algunos datos sobre la propia pieza¹⁸. En este caso la transcripción del texto cifrado es como sigue:

OB HONOREM / SANCTE MARIE VIRGINIS

Esta dedicatoria, expresada en una fila horizontal, situada en la mitad del diseño, y continuada en una columna vertical, se repite especularmente en ambos extremos de la página. En el verso del folio siguiente de nuevo se utiliza el mismo recurso, pero en este caso transmite un texto distinto aunque bien es verdad que trazado con la misma disposición (Fig. 4):

SANCIO ET S/ANCIA LIBRUM

La frase utilizada es tan incorrecta gramaticalmente que no permite interpretar con seguridad su significado. La palabra *Sancio* podría ser un dativo por su desinencia, en cuyo caso sería el destinatario del libro ofrecido en concepto de regalo materno. Ahora bien, la conjunción copulativa que une a ambos nombres propios y el hecho de que en esta época la función nominativa es expresada con frecuencia con terminaciones ya vernaculares¹⁹ debilitan semejante hipótesis. Al margen de esta cuestión, lo que nos interesa es la mención de dos personas de la familia real relacionadas de alguna manera con el manuscrito. Este segundo laberinto, que encierra la idea de posesión, se encuentra afrontado a un folio liminar que constituye una especie de *accessus* al texto de las *Etimologías*. El enorme éxito alcanzado por esta enciclopedia altomedieval explica la creación de una página titular de estas características, en la que se realizaba la utilidad de la obra y la facilidad que ofrecía al lector para hallar lo que buscaba (Fig. 5). Este reclamo editorial suele aparecer distribuido en dos columnas y trazado con unas letras mayúsculas enclavadas en algunos códices visigóticos²⁰. Tal disposición se encuentra en el ejemplar que venimos describiendo. El texto es como sigue:

IN NOMINE SIMPLO, TRIPLO, DIVINO. INCIPIUNT CAPITULA LIBRI ETHIMOLOGIARUM UT VALEAS QUE REQUIRIS CITO IN HOC CORPORE INVENIRE, HEC TIBI, LECTOR, PAGINA MONSTRAT, DE QUIBUS REBUS IN LIBRIS SINGULIS CONDITOR HUIUS CODICIS DISPUTABIT IN LIBRIS DUODECIM. DEO GRATIAS. AMEN SEMPER SECLA SECLORUM.

El último elemento paratextual es un colofón. El copista Domingo dio por terminada su tarea *feliciter* el día 21 de agosto de 1047, según hizo constar en la fórmula de rigor de cierre del ejemplar²¹ (Fig. 6). A pesar de esta suscripción, el manuscrito fue realizado al menos por dos artesanos. De hecho, en la jamba izquierda de la arquería dibujada en el folio 24r se lee el nombre de *Veremundus*²².

18.– Baste con recordar los dos manuscritos citados de Alfonso III que ostentan este tipo de *ex libris* (*Adefonsi principis librum*) o bien la noticia referida por Ambrosio Morales sobre un ejemplar hagiográfico de la Catedral de Oviedo que mostraba la siguiente nota de propiedad: *Froylani principis liber*, obra que se debe atribuir a Fruela II (924-925).

19.– Por ejemplo, en el texto del colofón se lee *Dominico* en lugar de *Dominicus*. La misma falta podría haberse cometido en esta fórmula de dedicación.

20.– Véase, por ejemplo, la bella composición que ofrece el manuscrito emilianense de esta obra, conservado en la Real Academia de la Historia. Ruiz García, 1997, cód. 25, f. 16v.

21.– *Explicit feliciter. Deo gratias. Dominico (sic) presbiter fecit. [In] XII kalendas septembris Era TLXXXV. El Escorial (Madrid), RBM, &.I.3., f. 242r.*

22.– Este nombre podría corresponder al *illuminator*.

Aparte de estos elementos potestativos, la obra contiene algunas ilustraciones exigidas por la naturaleza del texto. El aparato icónico se ha transmitido con fidelidad en las copias, pero evidentemente el paso del tiempo y la sensibilidad artística de los iluminadores quedan reflejados en el producto resultante. Uno de los diagramas más conocidos y con numerosas réplicas en libros jurídicos posteriores es el que representa el llamado *arbor iuris* (Fig. 7). Si se compara esta réplica con la versión que se encuentra en el manuscrito emilianense anteriormente citado, datado en el año 946, se comprueba la diferencia estilística establecida en el curso de un siglo (Fig. 8). A título indicativo reproduzco un par de imágenes elocuentes: el mapamundi (Fig. 9) y una página con unas anotaciones marginales deliciosas insertas en símbolos tetramórficos (Fig. 10).

2.2. Beato, *Commentarius in Apocalypsin*

El manuscrito²³ se inicia con unas Tablas genealógicas referidas a Cristo, aditamento existente en algunas versiones del tratado atribuido a Beato. El acceso al texto del Comentario propiamente dicho se efectúa a través de una antesala majestuosa y cargada de simbolismo. Se trata de tres páginas colocadas a continuación de los folios que reproducen el esquema bíblico sobre la filiación de Jesús. La novedad del ejemplar reside en el tratamiento que recibe la primera imagen que antecede al texto principal (Fig. 11). La superficie está ocupada por una elaborada letra Alfa de gran tamaño²⁴. En el campo interior de la misma se ha dibujado una *Maiestas Domini* en pie y portando una Omega sobre un fondo de bandas²⁵ en las que predomina una tonalidad purpúrea. El iluminador reproduce un modelo tradicional, pero el canon de la figura y el tratamiento pictórico indican que, al tiempo, es capaz de absorber nuevas corrientes artísticas foráneas. El miniaturista ha sido capaz de encontrar un equilibrio entre el pasado y el futuro. Esta página es una introducción al románico. Su polo de atracción es distinto del que ha inspirado a los artesanos del s. X que han desarrollado el mismo motivo, como se puede comprobar comparando esta imagen con la que se encuentra en el *Beato* de Gerona, en donde también se representa en una miniatura el tema de la letra Alfa apocalíptica²⁶ (Fig. 12).

En el verso del mismo folio (Fig. 13) se ha reproducido un asunto autóctono, esto es, una Cruz de Oviedo patada, de brazos equiláteros²⁷. Aquí, como en el manuscrito de las *Etimologías*, el motivo principal se encuentra enmarcado por las cuatro palabras que constituyen un mensaje cargado de simbolismo monárquico.

El tercer elemento liminar es un laberinto²⁸ trazado en el f. 7r (Fig. 14). La transcripción del texto cifrado es como sigue:

FREDENANDUS REX DEI GRATIA MRA L / SANCIA REGINA MRA LIBRI.

23.- Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2. Existe una edición facsímil del ejemplar acompañada de un libro de estudios: *Beato de Fernando I y Sancha*, 2006, 2 vols.

24.- El mismo asunto es reproducido en otros cuatro Beatos.

25.- Recurso cromático introducido por el iluminador Magio (s. X).

26.- Este manuscrito quizá fue realizado en el monasterio leonés de Tábara. Está datado en el año 975. El copista se llamaba *Senior* y la iluminadora *En*.

27.- El mismo motivo se encuentra en otras diez versiones del Beato.

28.- El mismo recurso es empleado en otros cuatro Beatos.

La palabra abreviada *mra* (*memoria?*) no encaja gramaticalmente en esa secuencia. A pesar de esta dificultad, el sentido del mensaje resulta claro ya que la escasa latinidad mostrada en las expresiones paratextuales de esta producción permite conjeturar que la idea subyacente fuese testimoniar la liberalidad de los monarcas a través del recuerdo del encargo de la obra. Ciertamente, la factura del ejemplar en tiempos de don Fernando y doña Sancha se confirma al final del manuscrito. La pieza tiene un colofón muy interesante (Fig. 15):

Explicit explanatio Danielis prophete. Deo gratias. Facundus scripsit. Memoria eius sit semper. Sub era bis quadragies et v post millesima, regnante domino nostro et glorioso principe domno Fredenando, prolis domni Sanctioni, et coniuge sua gloriosa domna Sanctia, regina prolis Adefonsi principis. Anno [IX] regni sui fuit scriptum hoc liber.

La mención de ambos cónyuges con su filiación respectiva indica un comportamiento que se observará a lo largo de todo el reinado: la unión de la pareja a efectos intitulativos en todas sus actividades que denotan el otorgamiento de una merced o el ejercicio de un patrocinio. En la forma de redactar los textos formularios, se aprecia un afán de subrayar la estirpe leonesa transmitida por la vía de doña Sancha.

El pasaje citado nos ofrece otros datos de interés, tales como la fecha de ejecución expresada en términos cabalísticos (a. 1047) y el nombre del copista, Facundo, al menos en lo que respecta a la última parte de la obra²⁹, esto es, el *Comentario de san Jerónimo al texto bíblico de Daniel*. Conviene precisar que el colofón indica que el manuscrito fue elaborado durante el reinado de Fernando I y su esposa, con un matiz lingüístico que hasta aquí no se ha señalado. A mi juicio, la expresión latina *Anno regni sui fuit scriptum hoc liber* resulta incompleta. Tras el sustantivo *anno* cabría esperar la mención de un numeral que indicase de manera precisa el período cronológico dentro del ciclo del reinado. Si tenemos en cuenta que el año mencionado es 1047³⁰, una vez adaptado al cómputo cristiano, y que don Fernando fue ungido rey en 1038, se podría conjeturar que el manuscrito fuese terminado en el noveno año de su reinado³¹. Este dato, escrito en caracteres romanos o mediante un ordinal (IX o *nono*), debería ir tras la palabra *anno* que cierra el penúltimo renglón del colofón. En la página hay un espacio en donde habría podido figurar tal numeral, en el caso de que no se trate de una omisión del copista. El mal estado de conservación de este folio, que fue en su día utilizado a modo de guarda, impide averiguar a simple vista este particular. En consecuencia, el segundo manuscrito fue terminado durante el IX o X año del reinado según indica el colofón. Los años transcurridos tras la muerte de Vermudo III era ya un plazo de tiempo suficiente para que se hubiesen serenado los ánimos de los oponentes al acceso de don Fernando al trono leonés. En tales circunstancias el encargo de un libro carismático y susceptible de ser interpretado en clave profética como un mensaje de esperanza y de victoria sobre el Maligno, encarnado de manera genérica en el poder musulmán, tenía razón de ser. Máxime si el ejemplar se adornaba con unos elementos parlantes, tales como unas Tablas genealógicas siempre alusivas al concepto de

29.- A veces solo figura el nombre del copista que finaliza el trabajo.

30.- La finalización de los dos manuscritos más tempranos se llevó a cabo en un mismo año.

31.- Como no se indica el mes y el día, el número de orden dentro del ciclo es aproximativo, podría variar en una unidad.

linaje y legitimidad³², el tema de la letra Alfa prefigurativo de un poder vicario, y la Cruz de Oviedo ya comentada. El mensaje contenido en el *ex libris* adolece de la torpeza gramatical observada en los otros casos similares. Tan solo se puede afirmar que el laberinto, como el colofón, testimonia una voluntad de aunar los nombres de los dos monarcas quienes son los sujetos agentes de la acción de gobierno.

El programa iconográfico del *Comentario al Apocalipsis* no ofrece otros rasgos dignos de comentario en esta ocasión ya que respeta la tradición establecida. Se ignora el nombre del iluminador, ahora bien, como notas de modernidad propias cabe indicar el nuevo planteamiento artístico a la hora de componer las figuras y la técnica de aplicar oro y púrpura, pigmentos ausentes hasta entonces en la tradición de los *Beatos*.

En definitiva, el manuscrito fue una creación elaborada siguiendo las pautas innovadoras de signo cluniacense, se realizó durante el reinado de Fernando I y Sancha, quienes probablemente ejercieron de comitentes, y, quizá, algunas de sus páginas fueron utilizadas para transmitir ciertos mensajes en clave política. Se nos antoja que los objetivos perseguidos a este respecto fueron: afianzar la legitimidad del reinado mediante la mención expresa de la filiación de ambos cónyuges; resaltar el carácter cristiano de las conquistas territoriales; valorar la religiosidad de los soberanos; y mostrar la generosidad de su patrocinio³³.

2.3. *Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis*

El tercer libro vinculado a la Corona leonesa es el más notable de todos por la rica información que ofrece en lo que respecta al ideario político de la pareja real. La obra en cuestión³⁴ ha sido denominada con poca propiedad *Diurnal* o bien *Libro de Horas*, ahora bien, en realidad es un libro de rezo que contiene un *Psalterium*³⁵, un *Liber canticorum*³⁶ y un *Ordo nocturnalis* incompleto seguido de algunas oraciones³⁷.

El manuscrito contiene un número de elementos paratextuales mayor que los otros ejemplares. Unos han sido colocados al principio de la obra y otros, al final. El umbral de la pieza es solemne. Al igual que en los dos libros precedentes, se ha recurrido al despliegue de unas páginas liminares cargadas de valores simbólicos. El folio 1r presenta en primer término una letra Alfa apocalíptica que acoge en su campo interior la figura de un Cristo imberbe con un libro cerrado en su mano derecha (Fig. 16). Esta composición es una réplica más de un modelo recurrente. Se puede comparar con el mismo asunto re-

32.- Y en este caso enriquecidas además con un mapa que ha sido muy oportunamente valorado por Sáenz-López Pérez (2010), en el que se subraya la *damnatio memoriae* practicada en términos cartográficos respecto del mundo islámico. Agradezco a la autora que me haya facilitado una copia de su trabajo.

33.- Dada la temprana fecha de ejecución del manuscrito, estos rasgos constituyen un entramado ideológico en ciernes que alcanzará pleno despliegue en el curso de la segunda parte del reinado, tras la muerte de García III de Pamplona. En el f. 30r figura una nota autógrafa de Ambrosio de Morales, quien manifiesta haber consultado este ejemplar en San Isidoro de León.

34.- Santiago de Compostela, BU, ms. 609 ((Res. 1). Existe una edición facsímil acompañada de un libro de estudios: *Libro de Horas de Fernando I de León*, 1995, 2 vols.

35.- Es un Salterio mozárabe litúrgico que contiene los 150 salmos canónicos más el llamado idiógrafo.

36.- Comprende 106 cánticos o perícopas bíblicas agrupadas por tiempos litúrgicos, las cuales se entonaban en algunos ritos de las Horas. Es la colección más extensa conocida.

37.- Esta parte constituye una especie de devocionario.

producido en los *Beatos* citados³⁸. A continuación viene un calendario litúrgico (Fig. 17). En el mes de noviembre figuran algunas festividades significativas, tales como la *Translatio corporis* de san Saturnino³⁹ (1), san Martín, obispo (11), san Emiliano, presbítero (12), san Facundo y Primitivo (27) y san Saturnino (29). Estas conmemoraciones indican la influencia del santoral ultrapirenaico⁴⁰ y la importancia de cultos locales vinculados al monasterio riojano de San Millán y al monasterio leonés de Sahagún. En esa época, las fuentes del Noroeste peninsular registraban la celebración de la festividad del hijo del Zebedeo el 30 de diciembre: *Sancti Iacobi, fratris sancti Iohannis* y en el mismo mes, a la altura del día 28, se conmemoraba a Santiago Alfeo: *Sancti Iacobi apostoli, fratris Domini*. Ambos memoriales, vinculados al culto compostelano, figuran en el correspondiente folio.

Tras el calendario cabe suponer la pérdida de un folio⁴¹. En cualquier caso, a continuación (f. 6r) se encuentra un *ex libris* que discurre a lo largo y ancho de unas figuras geométricas (Fig. 18). Partiendo del círculo central se lee en línea horizontal a izquierda y derecha: *FERDINANDI REGIS SUM LIBER*. Idéntico mensaje se repite en la columna perpendicular en la parte de arriba y de abajo. Este diseño cruciforme se encuentra inscrito en un rombo. Los cuatro lados del mismo muestran una leyenda distinta de la precedente: *FERDINANDI REGIS NECNON ET SANCIA REGINA SUM LIBER*. Este segundo texto es incorrecto gramaticalmente, hecho que también se observa en los otros laberintos descritos. Todo parece indicar que las personas que componían estas simples fórmulas se caracterizaban por su escasa latinidad. Además de las faltas indicadas hay algunos errores en el trazado y disposición de las letras que conforman la leyenda. El mensaje expresado en el diseño cuartelado designa a don Fernando como poseedor del libro, en cambio, en el segundo texto figura también el nombre de su esposa. Esta adición, incorrecta desde el punto de vista lingüístico, quizá encuentre una justificación en la escena representada en el verso de ese mismo folio (Fig. 19). La miniatura ha sido objeto de diversas interpretaciones. Resulta evidente la presencia de la pareja real, en cambio, es dudoso el papel jugado por el personaje situado entre ambos soberanos. Para unos especialistas, se trataría de una figura que encarnaría la autoría material de la pieza; para otros, sería un infante, concretamente, don Alfonso. Los que sostienen esta segunda hipótesis ven en esta ilustración un auténtico y primigenio «retrato de la familia real». Los argumentos esgrimidos son sugestivos y concuerdan con los intereses ideológicos que el propio libro contiene. Ahora bien, no hay pruebas definitivas en tal sentido⁴². El cuadro evoca una especie de «sacra conversazione» entre los personajes. El rey empuña un largo cetro coronado con la cabeza de un león, señal preheráldica parlante. El joven portador del libro, situado en un segundo término, parece representar

38.– Entre los dos ejemplares más tardíos, tan solo media ocho años de diferencia.

39.– Al lado se ha escrito en caracteres de menor tamaño: *Tolosa*. Este topónimo indica el lugar en que se le rendía especial culto por su vinculación a esta ciudad del sur de la Galia. También se ha añadido el nombre de *Acaya* a continuación de la festividad de san Andrés, por considerarse que el apóstol ejerció su predicación en esa zona geográfica.

40.– Dicha influencia también se observa en los textos del f. 5r-v que contienen un poema de Floro dedicado al abad Leidrado y un Prólogo de Alcuino al Salterio.

41.– A título de hipótesis se podría pensar que en esa hoja figurase una Cruz de Oviedo.

42.– Esta cuestión es ampliamente debatida en un interesante artículo que registra una abundante bibliografía, a la cual remitimos: Prado-Vilar, 2009, pp. 195-221.

el concepto transpersonal de la Corona: será quien en su día heredará la función regia⁴³. El escrito que sujeta con ambas manos podría encarnar el legado recibido. El efecto óptico de estancia cortesana viene expresado mediante el diseño de unas airosas cortinas adosadas. La importancia de estos paños era grande en la época. En el ámbito litúrgico había un lenguaje simbólico en función del colorido que perduró durante siglos. El tratadista Guilelmus Duranti o Durandus (c. 1237-1296) nos informa sobre este punto al declarar que la *cortina alba significat vitae munditiam*⁴⁴, esto es, una ejecutoria vital intachable. Tal vez el miniaturista haya aplicado ese código de valores a la hora de crear un marco adecuado en el que situar la escena que, por lo demás, carece de fondo.

Las páginas liminares desempeñan una función preambular indiscutible. Tras ellas aparece una especie de portada que anuncia el comienzo del *Libro de los Salmos de David*. En el verso de este mismo folio se ha trazado una magnífica B capitular, de clara inspiración foránea⁴⁵ (Fig. 20). La letra subsume parte del versículo inicial del primer salmo. Como ya se anticipó, el manuscrito contiene además un *Liber canticorum* y un *Ordo nocturnalis* incompleto seguido de algunas oraciones. Tal amalgama de textos eucológicos prefigura lo que más adelante dará lugar al devocionario de un laico. Esta nueva dimensión de una espiritualidad privada constituye un rasgo muy novedoso a mediados del siglo XI. Las instrucciones previas al Salterio que responden a la rúbrica *Si uis orare* introducen una práctica que luego cobraría gran auge: establecer una relación de causa a efecto entre el tipo de ruego dirigido a la divinidad y el salmo concreto que se debería rezar para obtener la gracia solicitada. La elaboración de un libro de estas características *ad usum regis* no causa extrañeza si tenemos en cuenta el testimonio deparado por el autor de la *Historia Silense* quien unas décadas más tarde afirmará, sin que sepamos cuáles eran sus fuentes, que:

[Fernandus] ecclesiam mane, vespere, item nocturnis horis et sacrificii tempore in pigre frequentabat, interdum cum clericis voces modulando in Dey laude pollenter exultabat⁴⁶.

El seguimiento frecuente de los actos litúrgicos por parte del rey requería la posesión de un libro de rezo. La asistencia a los Oficios nocturnos y su afición por el canto justifica la existencia en el manuscrito estudiado de dos cuadernos dedicados al *Ordo nocturnalis* y la transcripción de unas oraciones neumadas.

El ejemplar se cierra con unos elementos paratextuales emblemáticos. En el folio 207v se ha insertado un memorial de los cuatro últimos monarcas leoneses (Fig. 21). Sobre un fondo de púrpura se ha trazado un texto de corte epigráfico con una tinta áurea⁴⁷. El

43.- Prado-Vilar considera que se trata de «Alfonso, como el nuevo Salomón, quien aparece en el retrato de corte descalzo, evocando la idea bíblica de la unción regia» (art. cit., p. 208). A mi parecer, conviene precisar que los pies desnudos es una variante que se encuentra en iniciales figuradas que representan una I. Los modelos de alfabetos de este tipo optaron por esa solución. Tales diseños circularon ampliamente en los *scriptoria* visigóticos. Véase la figura 183v de este manuscrito, la cual no reproduce la efigie de un rey bíblico.

44.- *Rationale divinatorum officiorum*, 1589, lib. I, cap. 3, 39: *De picturis et cortinis et ornamentis ecclesiae*.

45.- Se trata de un motivo carolingio. Véase Guilmain, 1966, pp. 245-260.

46.- «[Don Fernando] acudía sin pereza alguna a la iglesia por la mañana, por la tarde e incluso durante las horas nocturnas, y asimismo con ocasión de la misa. A veces prorrumpía en alabanza de Dios modulando su voz con las de los clérigos». Ed. cit., p. 205.

47.- La influencia de un modelo carolingio es evidente. La ejecución de esta página es de mediana calidad y desmerece respecto de la cuidada factura del resto de la obra.

listado comienza con los nombres de tres parejas regias y la indicación de las fechas de sus respectivos fallecimientos. Los monarcas titulares son Vermudo II, Alfonso V y Vermudo III⁴⁸. El cuarto soberano mencionado es el propio Fernando. En este caso la data indicada es la de su *Ordinatio* (22 de junio de 1038). Sorprende que no figure el nombre de doña Sancha que aparece por doquier y cuya presencia estaría aquí justificada por ser la razón dinástica que ha conferido al infante de origen navarro la condición de rey⁴⁹. En cualquier caso, el contenido del escrito supone un deseo de documentar la legitimidad de don Fernando, quien constituye un eslabón más del linaje leonés a partir del momento de su condición de consorte.

En el verso del último folio que cierra este hermoso códice se ha trazado un interesante colofón (Fig. 22). De nuevo se ha utilizado púrpura y oro para realizar este cometido. El texto es como sigue:

Sancia ceu uoluit / quod sum regina. Peregit / Era millena nouies / dena quoque
terna / Petrus erat scriptor / Fructosus denique pictor.

A través de estas breves líneas queda claro que doña Sancha fue la comitente de la obra en su calidad de reina según aclara de manera deliciosa (*quod sum regina*). Los autores de la copia del texto y de la iluminación fueron Pedro y Fructoso respectivamente. La calidad de este último queda resaltada mediante el adverbio *denique*, aunque, en verdad, ambos artífices eran de excepcional valía, como se puede comprobar en las imágenes aquí reproducidas.

El colofón también nos proporciona la fecha de ejecución: año 1055 (= Era 1093). Este dato es significativo ya que revela que el trabajo fue coronado tras la victoria de Fernando en Atapuerca y su reconocimiento como monarca hegemónico. Doña Sancha sabe rentabilizar el momento de gloria del soberano dedicándole un bellissimo ejemplar en el que hace reproducir toda una panoplia de elementos simbólicos que refrendan su legitimidad y poder. No contenta con esto, escoge cuidadosamente la temática del manuscrito. Al ofrecerle un libro de rezo no solo acierta con los gustos de su esposo, sino que también procura realzar un segundo valor emergente: ya se sabe a esas alturas de los tiempos que don Fernando es un *rex bellator*, pero ahora hay que cultivar la imagen de un *rex pius*, un *alter Carolus Magnus*⁵⁰.

Esta vertiente de la personalidad del rey se desarrollará profusamente a partir de esa fecha. Baste con recordar hechos tan significativos como las generosas donaciones a diversas instituciones eclesiásticas, el mecenazgo artístico ejercido⁵¹, el traslado de los restos

48.– Al lado de su nombre figura el calificativo de *pugnator fortis*, elogio póstumo sorprendente, o políticamente correcto desde la óptica de la pareja reinante, si tenemos en cuenta las circunstancias de la muerte de aquel.

49.– Podría interpretarse como un gesto galante de doña Sancha por ser la comitente de la obra.

50.– En algunas fuentes se le otorga a don Fernando el sobrenombre de Magno. Sin duda alguna, al monarca le habría complacido tener un Eginardo.

51.– Según testimonian algunos objetos suntuarios de excepcional valía ya citados, tales como el arca de marfil de san Juan y san Pelayo (1059), León, *Real Colegiata de San Isidoro*; el crucifijo de marfil (c. 1063), Madrid, *Museo Arqueológico Nacional*, Sala 27, 52340; o el arca de san Isidoro (1063-1065), León, *Real Colegiata de San Isidoro*.

de san Isidoro desde Sevilla, la dedicación de la iglesia de San Juan Bautista a la nueva advocación (21 de diciembre de 1063)⁵² y un largo etc.⁵³

La piedad del monarca se manifestó en grado sumo a la hora de la muerte si prestamos crédito a la narración transmitida por el autor de la crónica citada. El último apartado de la obra es de obligada lectura⁵⁴. En esas líneas se ultima el retrato de un monarca modélico: fue un *rex bellator* hasta caer enfermo. Llegado ese momento, cumplió con todas las normas del *ars moriendi* de un fiel cristiano. El tránsito se produjo el 27 de diciembre de 1065, tras haber reinado durante veintiséis años y medio. Doña Sancha, siempre doña Sancha, tras el sitio de Alcalá de Henares, había manifestado al rey con persuasivos argumentos la conveniencia de erigir una iglesia en el cementerio donde descansaban sus mayores y parientes. Esta propuesta iba en contra de los planes del monarca, quien deseaba ser enterrado en Oña o en San Pedro de Arlanza, sin embargo, don Fernando accedió a la petición de su *fidissime coniugis*⁵⁵, debido a lo cual fue inhumado en la sede leonesa. La elección de este lugar propiciaba el establecimiento de tres puntos cardinales en el espacio: la *domus Domini*, la *domus regis* y la *domus mortuorum*.

2.4. *Liber canticorum et horarum*

Tal es el cuarto libro de la serie vinculada a la pareja real leonesa. Desde el punto de vista de su factura material no tiene parangón posible con los manuscritos hasta aquí estudiados. Aquí no se trata de un libro de aparato, sino de una pieza funcional, de mediana calidad⁵⁶. De ahí que se hayan ahorrado todos los elementos paratextuales liminares. Es un ejemplar de mano (212 x 145 mm), realizado por un copista llamado Cristóbal según reza en el colofón:

Explicit liber canticorum et orarum, Deo gracias, amen. In XVII^o kalendas iunias
Era TLXLVII^o. Christophorus indignus scripsit. Mementote.

La obra fue suscrita el 16 de mayo de 1059 según consta en el folio 159v, pero el texto prosigue hasta el folio 187. Algunos cuadernos están mal colocados. La iluminación se reduce a algunas iniciales de escaso valor artístico. En el folio 2r figura inscrito con torpeza el nombre de la reina (*Sancia regina*) en el esqueleto de la letra capitular (*D*).

El manuscrito contiene un *Liber canticorum*⁵⁷, es decir, una colección de perícopas que se usaban en algunos ritos de las Horas litúrgicas. En el folio 1v se especifica el tema tratado:

In nomine Domini nostri Ihesu Christi incipit liber canticorum de toto circulo
anni. Era T nonagessima septima.

52.- Con motivo de este solemne acontecimiento, los reyes donaron a dicho templo numerosos objetos preciosos y, asimismo, le otorgaron extensas posesiones y diversas concesiones jurídicas. Estas mercedes se documentaron bajo la forma de un privilegio. Una copia del mismo, datable a finales del siglo XI, se conserva en el Archivo de San Isidoro de León, nº 125. El diploma no menciona el regalo de ningún libro litúrgico, hecho sorprendente.

53.- El apartado 104 de la *Historia Silense*, pp. 205-206, describe numerosas pruebas de la magnanimidad regia.

54.- Ed. cit., apartado 106, pp. 208-209.

55.- Ed. cit., apartado 94, p. 198.

56.- Salamanca, BU, ms. 2668. El manuscrito está digitalizado en la siguiente dirección electrónica: <<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/55563>>.

57.- Sorprende que la obra no vaya antecedida por un *Psalterium*. Tal vez esta parte formaba un volumen aparte.

El libro de cánticos finaliza en el folio 141v y allí mismo se inicia el *Ordo ad medium noctis*. La última parte del manuscrito quizá hubiera podido pertenecer a otro ejemplar. Probablemente la unión de ambos sectores se llevó a cabo cuando se formó una especie de devocionario. En este segundo componente es donde aparece la conocida oración que incluye el nombre de la reina (Fig. 23):

Confessio

Confitebor Domino Deo, sancta Maria [...] omnia peccata mea quecumque / peccauit ego misera et peccatore (corregido: rix) Sancia (sobrescrito: Urracka) [...].

El texto ofrece algunas correcciones gramaticales, motivadas por el propósito de personalizar una plegaria redactada originariamente en género masculino y destinada a una pluralidad de intercesores. Los cambios se han operado sobre un modelo previo⁵⁸. El resultado de la revisión denota buena voluntad y algunos aciertos. Probablemente el ejemplar quedó en poder de doña Urraca tras el fallecimiento de su madre, de ahí la sobreescritura del nombre de la nueva poseedora, quien tal vez se sirvió del devocionario por razones de afecto ya la que la calidad de la pieza no permite suponer otro interés.

Al igual que en el caso anterior, la existencia de este libro de rezo revela el cultivo de unas prácticas devotas en un ámbito secular, hecho que sorprende por su modernidad. Se trata de un ejemplar funcional y modesto. La escasa presencia de elementos paratextuales es muy significativa. Doña Sancha no persigue en esta ocasión otros objetivos que el *remedium animae suae*.

3. Arma reginae

El somero análisis practicado de estos cuatro manuscritos⁵⁹ evidencia que tres de ellos fueron unas piezas portadoras de elementos paratextuales con las miras de consolidar la legítima posesión de unos dominios regidos por una pareja de soberanos que había sabido aunar sus linajes y sus esfuerzos en pro de una doble causa, el servicio de la Corona y sus intereses personales. Quizá el recuerdo de Alfonso III, el rey letrado, y de doña Jimena produjo un efecto imitativo sobre unos sucesores que, a más de un siglo de distancia, pretendían ser igualmente grandes.

En todo proceso de cambio resulta perceptible la coexistencia de manifestaciones que reflejan dos concepciones diferentes: unas responden al trasfondo ideológico que está en trance de extinción y otras suponen el advenimiento de nuevas soluciones e influencias. Tal fenómeno tiene fiel cumplimiento en las obras manuscritas producidas durante este período, en el que gobernaron unos monarcas emprendedores en el terreno político y, por extensión, innovadores en el plano de la creación artística. En la esfera de la tradición

58.– Resulta inadmisibile sostener que el texto fue redactado *ex professo* para ella.

59.– Durante este reinado también se confeccionó un precioso ejemplar que transmite una edición del *Liber iudicum* o *Fuero Juzgo*, obra copiada por Munio para un tal Froila en el año de 1058. El códice contiene la *Lex visigothorum* en versión íntegra (Madrid, BNE, Vitr. 14-5). Se trata de una pieza de gran interés jurídico e histórico. En un extenso colofón se precisa, entre otras muchas cosas, que el manuscrito fue hecho *in tempore Fredenadu rex, prolii Santius in Era TLXLVI*. La elaboración de un libro de estas características indica la importancia de la cultura escrita en este reinado, máxime tratándose de una obra que habría podido estar al servicio de la Corona debido a su temática.

hay que situar el empleo de recursos liminares, tales como las Tablas genealógicas, la letra Alfa, la Cruz de Oviedo, los *ex libris* laberínticos, y los colofones. En el plano de la modernidad se debe colocar el retrato de los protagonistas y el memorial dinástico, como elementos icónicos, y las aplicaciones técnicas y creaciones estilísticas de nuevo cuño como aportaciones que indican un nuevo lenguaje visual.

Los libros analizados proporcionan una abundante información sobre las influencias ultrapirenaicas en el campo codicológico y artístico. En ellos se detectan numerosos vestigios de la cultura carolingia-otónica⁶⁰ y los primeros tanteos hacia la recepción del canon románico. Ahora bien, este legado extrapeninsular aparece hábilmente unido a la tradición vernacular, de ahí el encanto que produce la contemplación de estas piezas eclécticas. Se percibe la apertura hacia el mundo cluniacense, pero todavía la liturgia y la escritura son netamente autóctonas. Habrá que aguardar la llegada del heredero, Alfonso VI, quien en la década de los ochenta sentará las bases para la eliminación del culto mozárabe y de la elegante letra visigótica⁶¹, medidas exigidas por un «aggiornamento» necesario, pero que diezmaron de manera lamentable el patrimonio escrito altomedieval hispano.

El papel decisivo de doña Sancha a lo largo de este reinado resulta evidente. Por supuesto, fue la causa eficiente de que don Fernando accediese al trono de León por razones de parentesco conyugal, pero, al margen de este hecho, hay que subrayar sus continuas actuaciones para fortalecer la legitimidad del rey frente a los oponentes, sus intervenciones en pro del leonesismo del reinado y su habilidad a la hora de plasmar a través de unos manuscritos las líneas maestras de una acción de gobierno. La omnipresencia de su persona en los *ex libris* y colofones confirma una actitud vigilante hasta en los mínimos detalles. Los libros son una prueba, pero también lo son los documentos y los restantes objetos suntuarios con sus fórmulas intitulativas dobles⁶². Su nombre figura siempre enlazado con el de su esposo, a quien legitima, aconseja y persuade. El conjunto de acciones emprendidas por doña Sancha constituyó un programa político hábil y eficaz. En realidad, los *arma reginae* fueron en gran medida unos *arma reginae*.

Bibliografía citada

Beato de Fernando I y Sancha, (eds.) Joaquín González Echegaray *et alii*, Barcelona: Moleiro, 2006. 2 vols.

BLANCO LOZANO, Pilar: *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1987.

60.– La utilización del oro y la púrpura, sustancias que encarnan la idea de excelencia y poder, se acomodaba muy bien con los mensajes que se querían transmitir a través de la producción libraria.

61.– Lucas de Tuy, en su obra *Chronicon mundi*, 1999, afirma que en un concilio celebrado en León en el año 1090 se acordó prohibir la utilización de la escritura autóctona y reemplazarla por la letra que hoy llamamos carolina. Como no se conservan las actas de las sesiones, no se puede confirmar este aserto. En cualquier caso, la influencia de los eclesiásticos francos asentados en la Península jugaron un papel decisivo. El proceso de cambio debió de ser paulatino y, en consecuencia, no se puede establecer unos límites cronológicos precisos. Durante algún tiempo coexistieron, por tanto, dos estilos gráficos vinculados a la educación escrituraria de los usuarios.

62.– Véase, por ejemplo, el diploma de donación al Monasterio de Villacete. Copia imitativa realizada por el abad Pelayo (c. 1060-1082), Madrid, *Archivo Histórico Nacional*, Sección de Clero, carp. 879, nº 20; y el ya citado crucifijo de marfil (c. 1063), Madrid, *Museo Arqueológico Nacional*, en cuyo pie figuran ambos nombres.

- Chronica Albendensia*, (eds.) Juan Gil et alii, Oviedo: Publicaciones de la Universidad, 1985.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1983.
- GENETTE, Gérard: *Seuils* Paris: Éd. du Seuil, 1987.
- GUILMAIN, J.: «The Illuminations of the Second Bible of Charles the Bald», *Speculum* 41 (1966), pp. 245-260.
- GULIELMUS DURANDUS: *Rationale divinatorum officiorum*, Venetiis: Apud Matthaeum Valentinum, 1589.
- Historia Silense*, (eds.) Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid: CSIC, 1959.
- Libro de Horas de Fernando I de León*, (eds.) Díaz y Díaz, Manuel C. y Moralejo, Serafín, [Santiago de Compostela]: Xunta de Galicia - Testimonio, 1995, 2 vols.
- LUCAS DE TUY: *Chronicon mundi*, (ed.) Olga Valdés García, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999.
- PRADO-VILAR, Francisco: «Lacrimae rerum: San Isidoro de León y la memoria del padre», *Goya*, 328 (2009), pp. 195-221.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: *Catálogo de la Sección de códices*, Madrid: RAH, 1997.
- SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra: «El mundo para una reina», en *Nuevas investigaciones en Historia del Arte*. Vol. extra de *Anales de Historia del Arte*, (eds.) F. de A. García, I. González y F. Paulino (2010), pp. 317-334.



Figura 1

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Cruz de Oviedo (1047). El Escorial (Madrid), *RBM*, &.I.3., f. 6v.

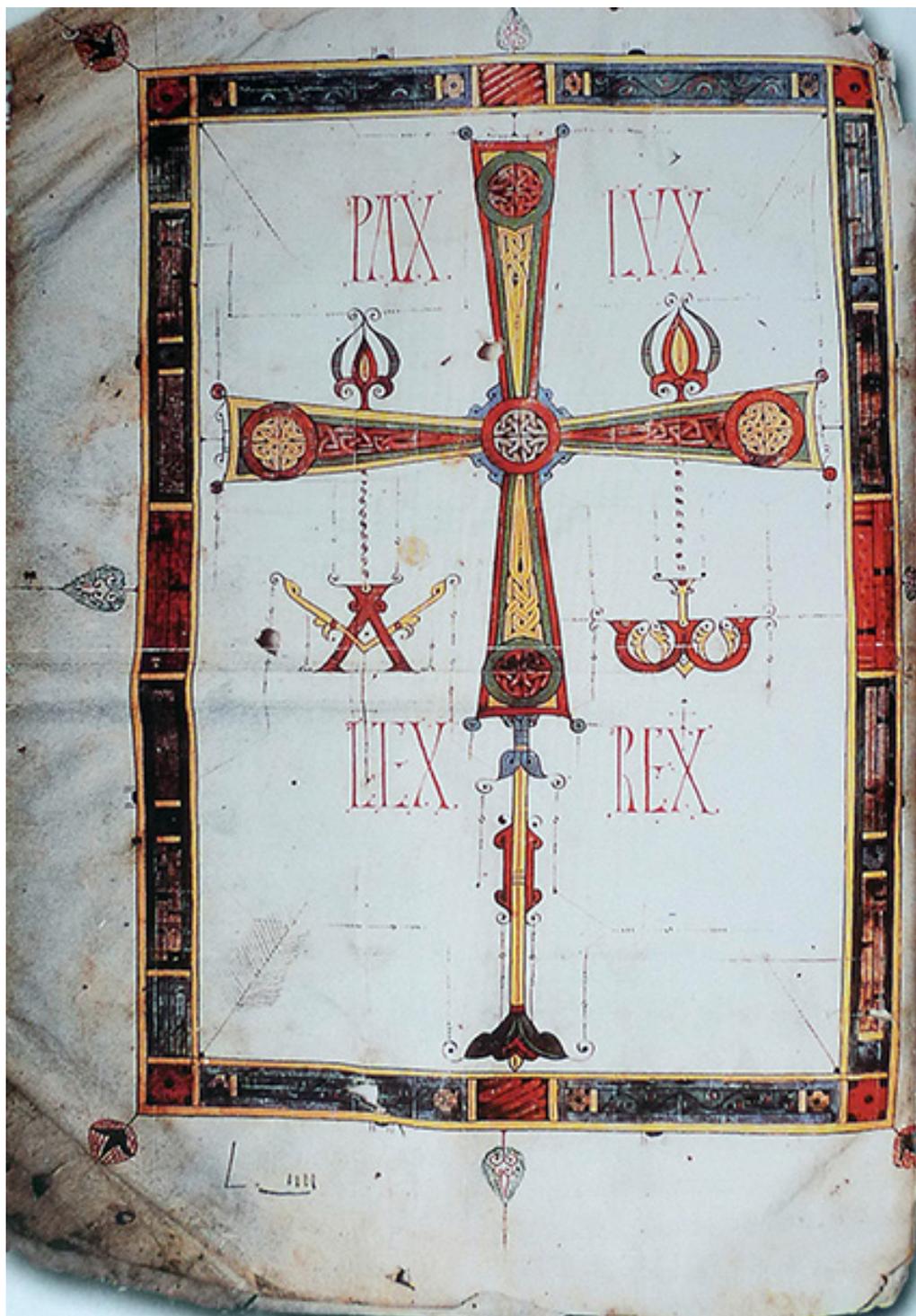


Figura 2

Esmaragdo, *Homilias* (c. 953-960). Córdoba, Archivo de la Catedral, ms. 1. Copista Florencio de Valeránica.



Figura 3

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Laberinto (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &I.3., f. 7r.



Figura 4

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Laberinto (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &.I.3., f. 8v.

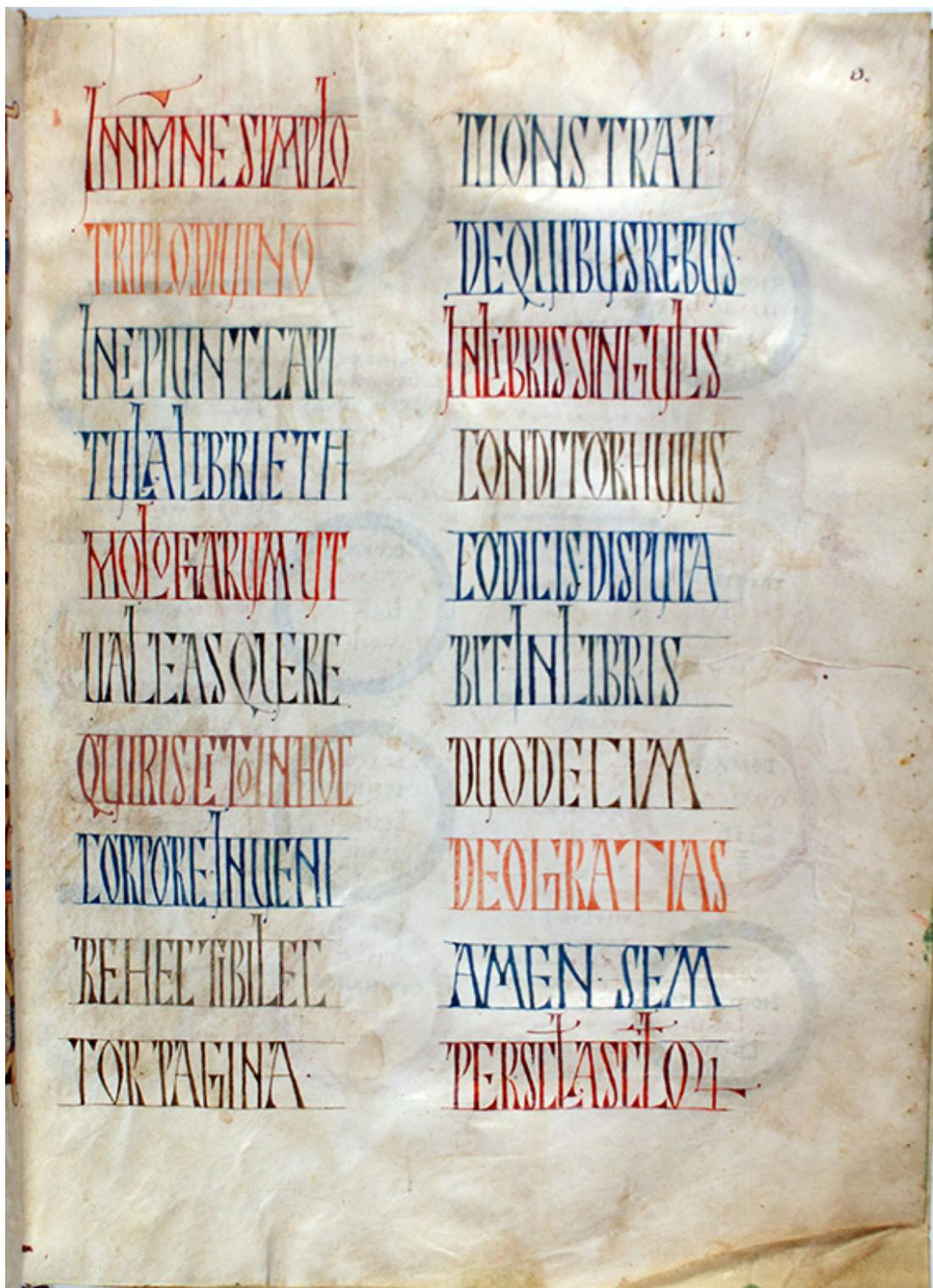


Figura 5

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Portada (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &.I.3., f.9r.

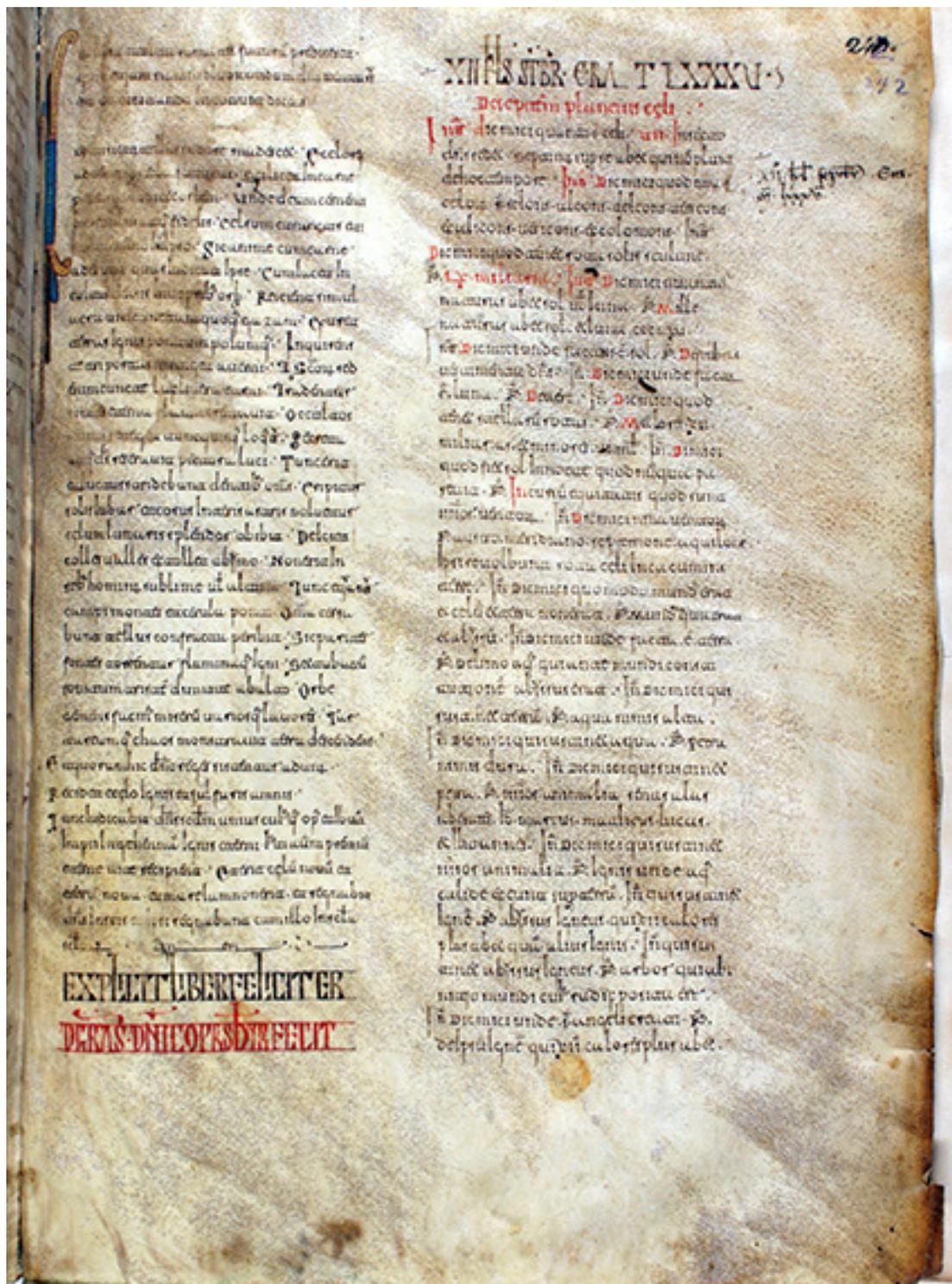


Figura 6

San Isidoro, *Etymologiae libri XX*. Colofón (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &I.3., f. 242r.

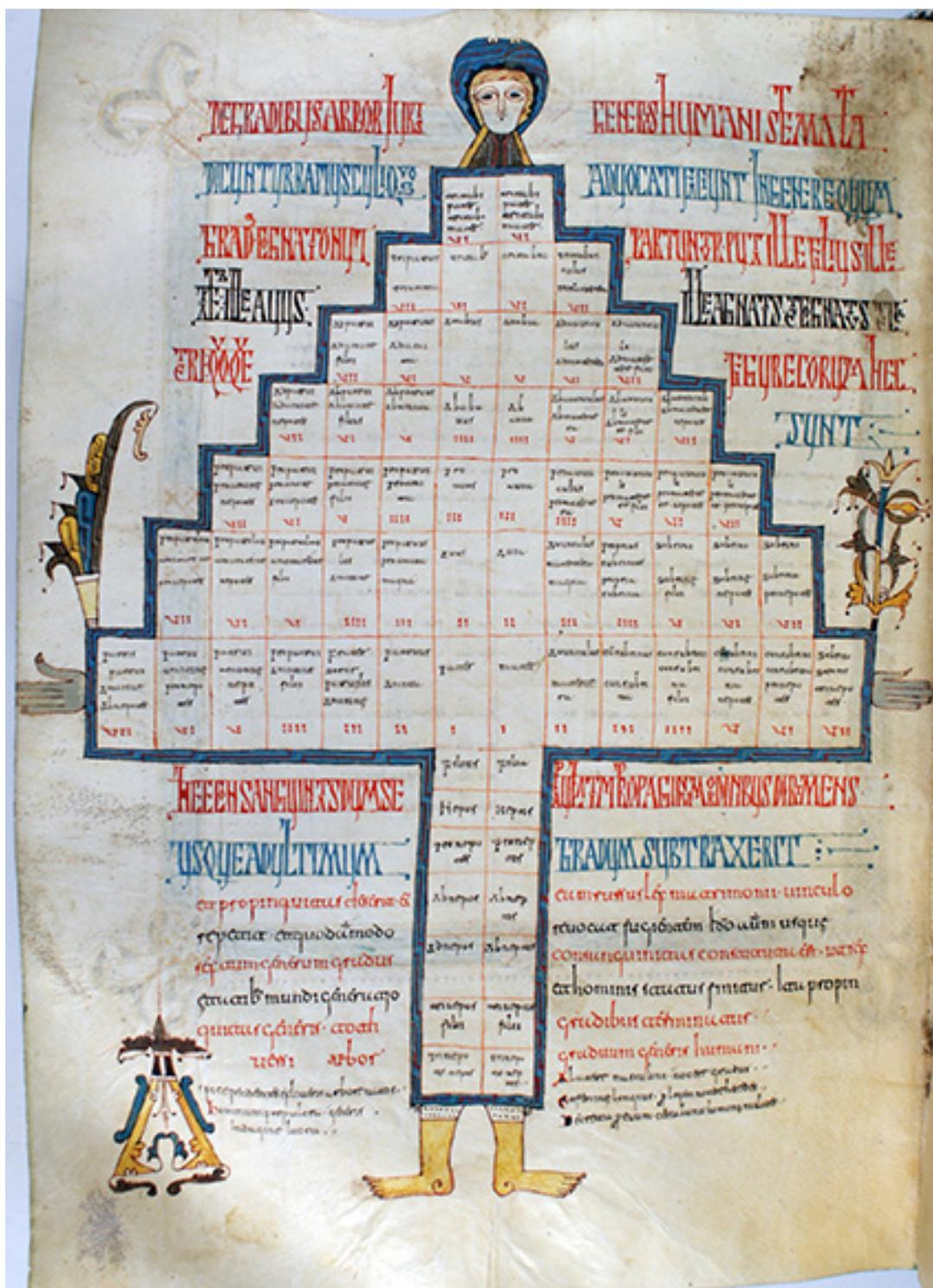


Figura 7

San Isidoro, *Etymologiae libri XX. Arbor iuris* (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &I.3., f. 139v.



Figura 8

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX. Arbor iuris* (946). Madrid: BRAH, cód. 25, f. 146r.

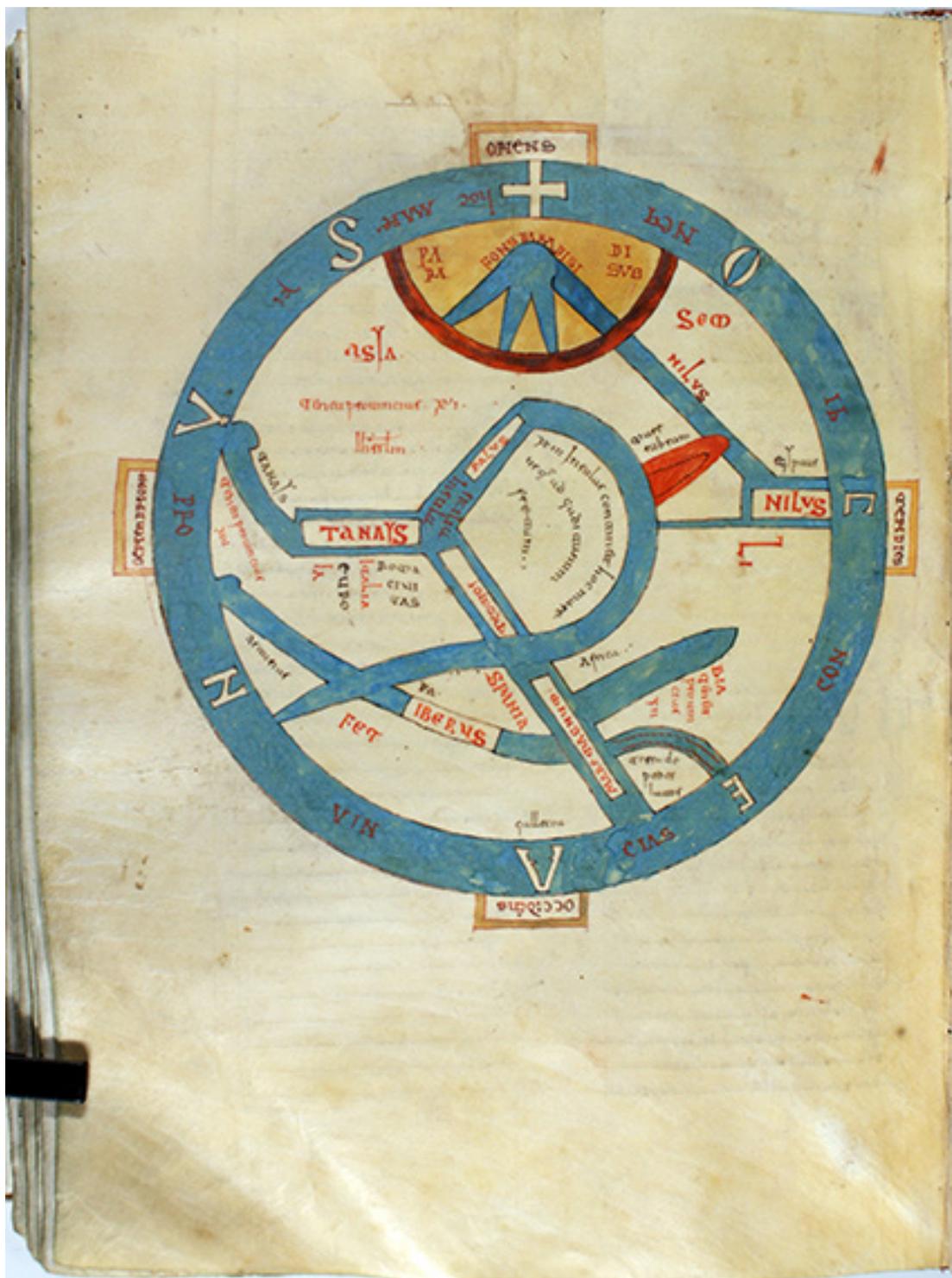


Figura 9

San Isidoro, *Etymologiarum libri XX*. Mapamundi (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &.I.3., f. 177v.



Figura 10

San Isidoro, *Etymologiae libri XX*. Símbolos tetramórficos (1047). El Escorial (Madrid), RBM, &I.3, f. 86v.



Figura 11

Beato, *Commentarius in Apocalypsin*. Alfa apocalíptica (1047). Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2, f. 6r.



Figura 12

Beato, *Commentarius in Apocalypsin*. Alfa apocalíptica (975). Gerona, Catedral, ms. 7, f. 19r.



Figura 13

Beato, *Commentarius in Apocalypsin*. Cruz de Oviedo (1047). Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2, f. 6v.

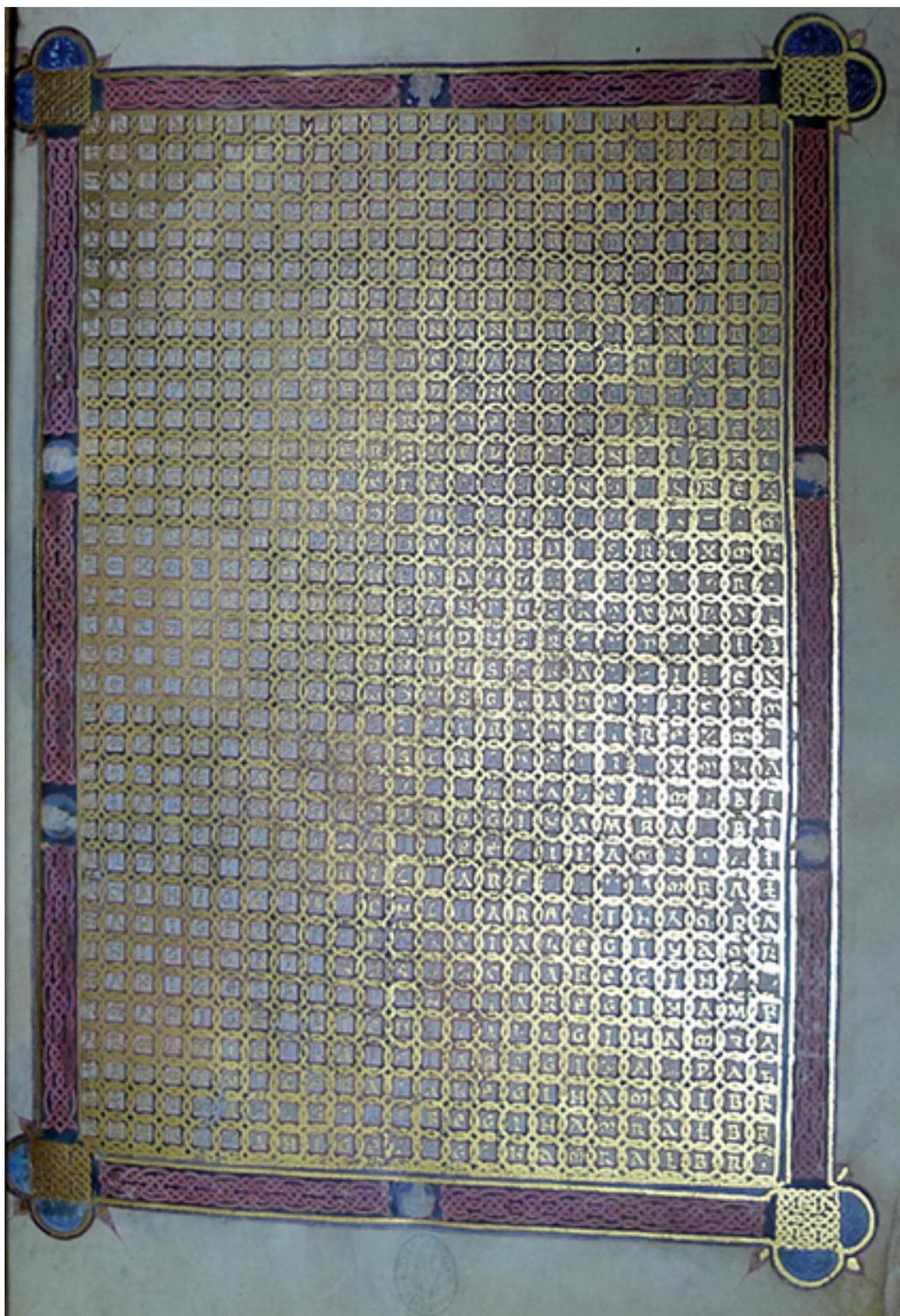


Figura 14

Beato, *Commentarius in Apocalypsin*. Laberinto (1047). Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2, f. 7r.

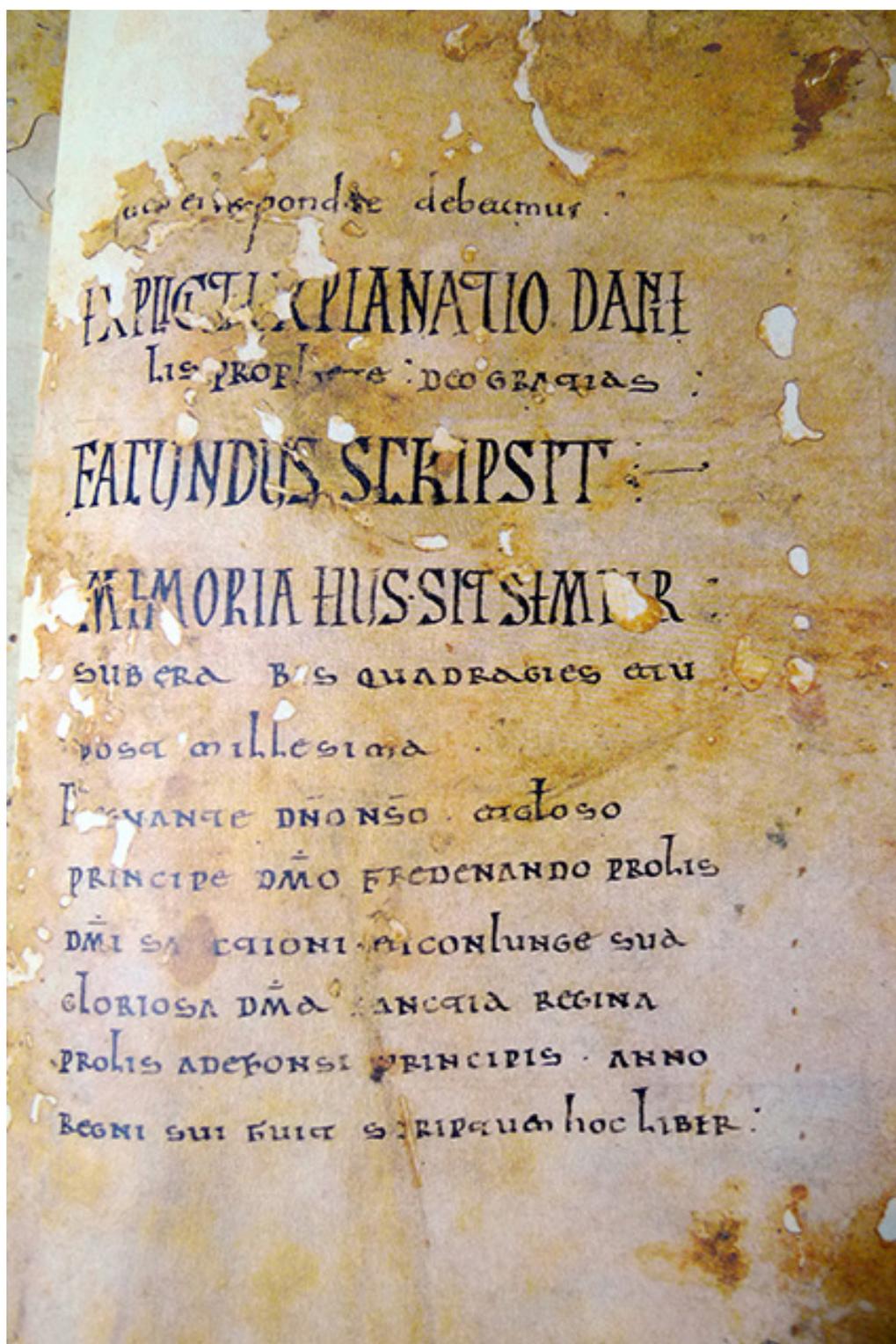


Figura 15

Beato, *Commentarius in Apocalypsin*. Colofón (1047). Madrid, BNE, ms. Vitr. 14-2, f. 316r.



Figura 16

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. Alfa apocalíptica (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 1r.

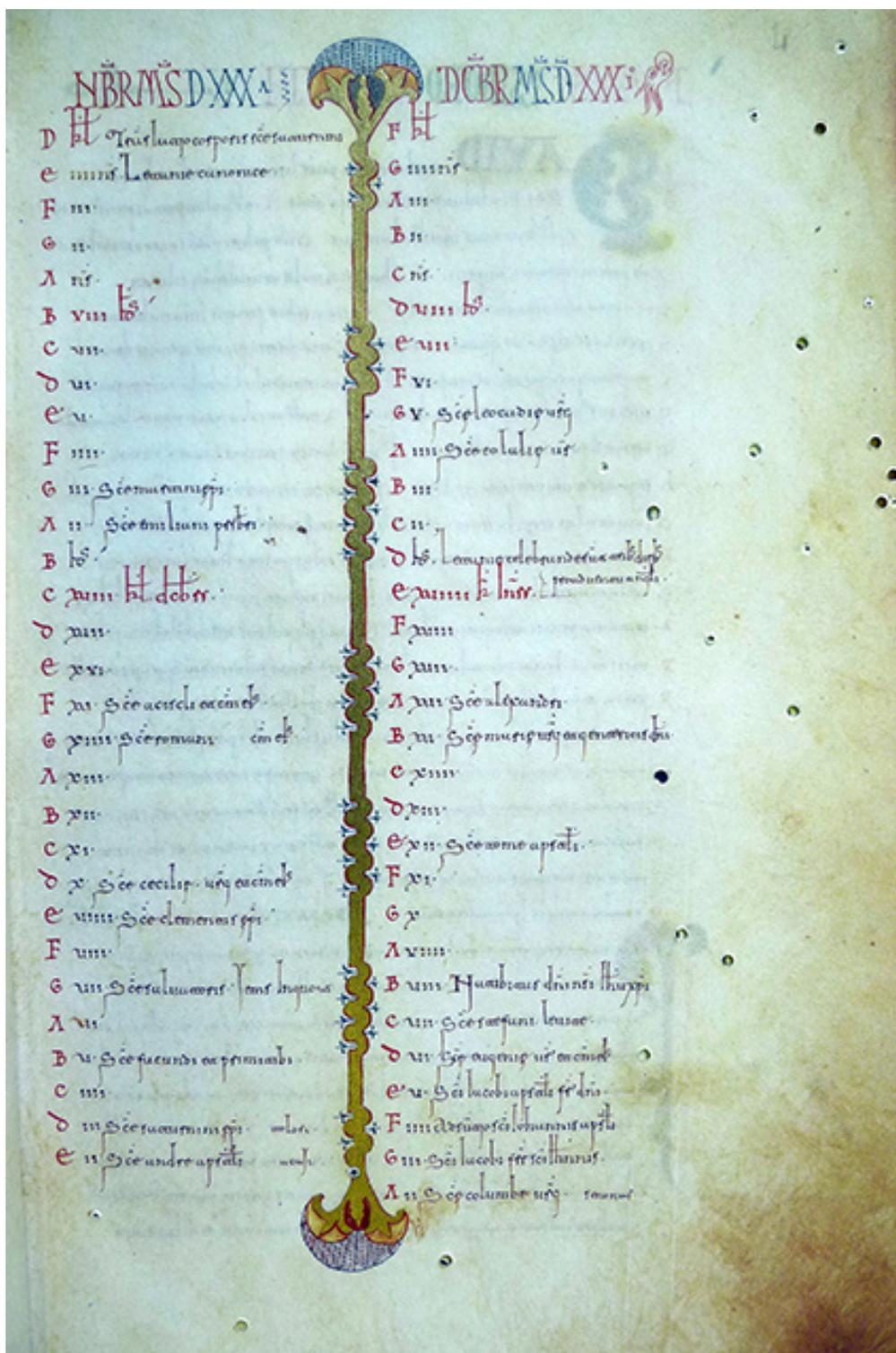


Figura 17

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. Calendario (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 4r.

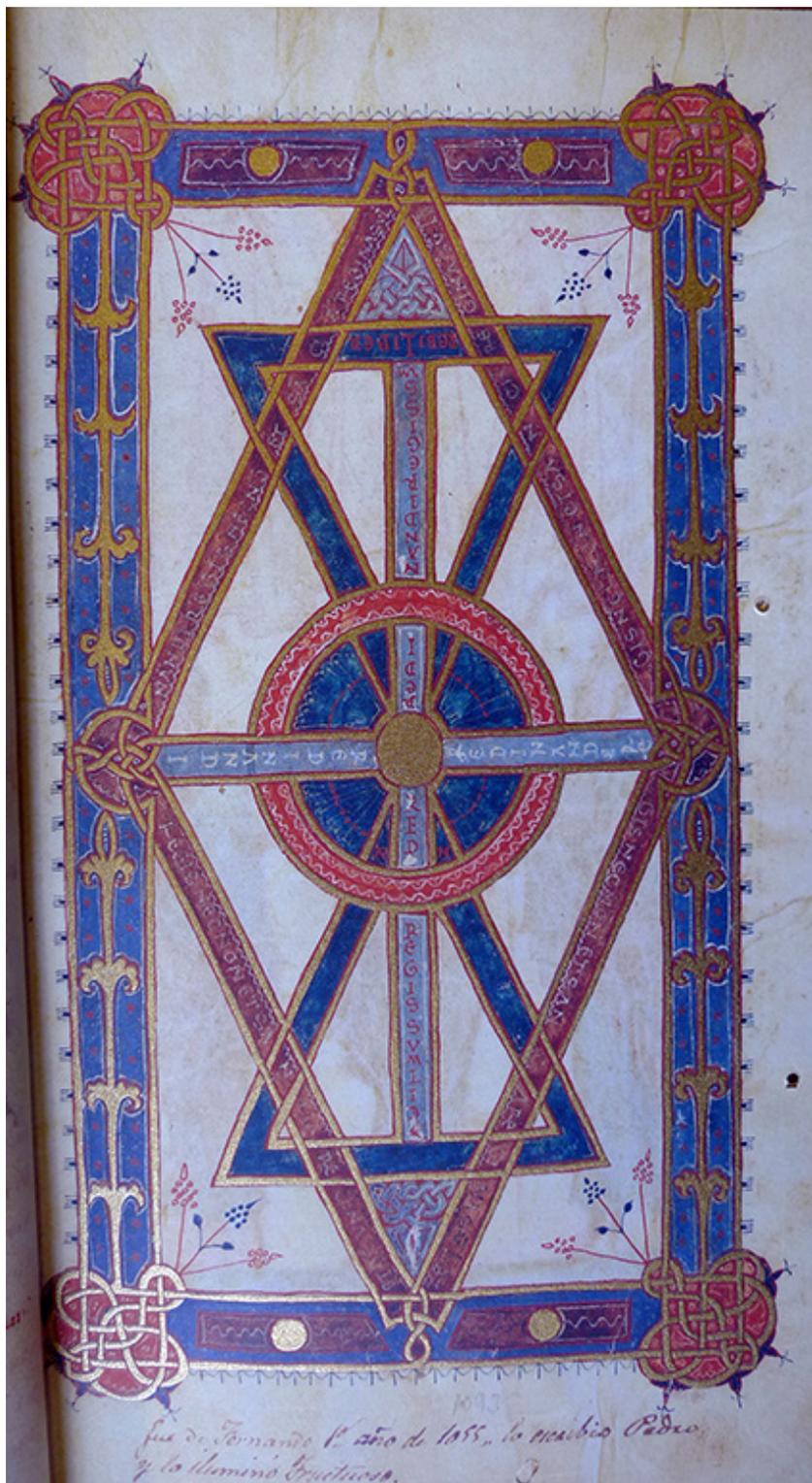


Figura 18

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. Ex libris (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 6r.



Figura 19

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. ¿Retrato de la familia real? (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 6v.



Figura 20

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. Letra capitular (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 7v.



Figura 22

Psalterium, Liber canticorum et Ordo nocturnalis. Colofón (1055). Santiago de Compostela, BU, ms. 609, (Res. 1), f. 208v.

p̄ccati ego misera et p̄ccat⁷⁷⁸
^{u p̄ccat}
 sancia p̄ superua mea culpa
 In cogitacione. In loquacione.
 In delacione. In pollucione.
 In fornicacione. In consanguini-
 tate. In homicidio. In pluri.
 In risu. In iusu. In fucato. In con-
 sensu. et in omni opere malo
 et in omnibus uicis malis mea
 culpa ueniam peccati p̄deor
 et p̄uocor ueniam in corde ad p̄me
 misera et p̄ccat^{grice} ad dnm
 dnm nrm. **Rs.** **sc̄ds**
Miseratus et propitius sic
 tibi omnipotens et misericors dñs.

Figura 23

Liber canticorum et horarum. Confessio (1059). Salamanca, BU, ms. 2668, f. 179v.